



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Lima, 22 de marzo del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N°001-2026-CO-CER-SIDESP/LA LIB.

Señores :
SECRETARIOS GENERALES Y DOCENTES DE CEB- SIDESP-
REGIÓN LA LIBERTAD.

ASUNTO : **RATIFICA FECHA DE REALIZACIÓN CONGRESO REGIONAL
ORDINARIO SIDESP Y ADJUNTA DIRECTIVA.**

REFERENCIA : ESTATUTO DEL SIDESP y DIRECTIVA N°001-2026/CO.CRO-
CER. SIDESP.LA LIBERTAD; OFICIO CIRCULAR N°001-2026 CER
BASE LA LIBERTAD SIDESP/SG.

Es grato dirigirme a Usted para expresar nuestro saludo sindical clasista, y al mismo tiempo comunicar que la convocatoria del Sindicato de Docentes en Educación Superior del Perú CER SIDESP; y en estricto cumplimiento de nuestro estatuto, en reunión virtual ampliada del día 21 del presente mes, con la participación de docentes y dirigentes de base de la región, La Libertad, luego del análisis de nuestra situación orgánica regional se ratificó la fecha a desarrollar el CONGRESO REGIONAL ORDINARIO CER SIDESP La Libertad para el **18 de abril a partir de las 2.00 pm teniendo como sede la ciudad de Trujillo**, la misma hecha a conocer con el oficio de la referencia, cuyo local se hará conocer oportunamente. Asimismo dada la coyuntura del CER SIDESP al haber vencido la vigencia de su mandato el 06 de marzo del presente año (Resolución Ejecutiva N°02-2024/CEN SIDESP), sin haberse concretizado la conformación de la Comisión Organizadora, y habiéndose advertido oportunamente al Ex Secretario General con el oficio circular N° 001-2026-CEN SIDESP/SO; el CEN SIDESP asume la **Comisión Organizadora** la misma que estará conformada por :

PRESIDENTE: Héctor E. NÚÑEZ RONCAL- Secretario De Organización CEN SIDESP

SECRETARIO: Demetrio MACHACA HUANCOLLO -Secretario de Economía CEN SIDESP

VOCAL : Félix CRUZ GUTIERREZ - Secretario de Asuntos Laborales, Sindicales
y populares – CEN SIDESP

Comisión Organizadora que se encargará de conducir dicho proceso, en el que nos permitirá informar, orientar la labor sindical afín de fortalecer orgánicamente nuestra organización sindical en cada una de sus bases, cumplir con el reempadronamiento y elegir la nueva junta directiva del CER SIDESP- La Libertad para el período 2026-2028.

Por tanto, CONVOCAMOS a todas nuestras bases de la Región para que asistan al evento, para lo cual adjuntamos la directiva correspondiente y deberán cumplir las siguientes acciones:

- 1.-Concluir con el reempadronamiento de los docentes en cada una de las bases en los formatos oficiales del SIDESP, con letra legible y clara.



- 2.- Renovación o elección según corresponda, del CEB SIDESP el mismo que debe constar en acta legible, debidamente **firmada por los afiliados de base**, para su acreditación.
- 3.- Hacer su **pre- inscripción virtual** ante la comisión organizadora **hasta el día 16 de abril** al **WhatsApp Secretario: 951476258 Demetrio Machaca Huacollo**. Adjuntando copia simple de los documentos solicitados en la directiva de convocatoria.
- 4.- Cada Base podrá participar de acuerdo a nuestro **estatuto sindical artículo 18**, con dos (02) **DELEGADOS PLENOS: El Secretario General del CEB.SIDESP y un DELEGADO de base** elegido en asamblea de docentes afiliados; ambos debidamente **acreditados con su acta de elección de Junta Directiva o acta de elección y estar afiliado al SIDESP**. Cancelando un derecho de **inscripción de S/10.00** cada delegado.

Los gastos de logística (material de escritorio, banners, credenciales etc.) serán cubiertos por la Comisión Organizadora del Congreso Regional Ordinario CER SIDESP-La Libertad, con recursos recaudados por derecho de inscripción de los delegados participantes.

Es responsabilidad del secretario general de base el fiel cumplimiento de la presente directiva.

Sindicalmente,




PRESIDENTE COMISION
ORGANIZADORA CRO
SIDESP LA LIBERTAD


SECRETARIO COMISION
ORGANIZADORA -CRO
SIDESP LA LIBERTAD


VOCAL COMISION
ORGANIZADORA CRO
LA LIBERTAD



DIRECTIVA N° 001-2026/CO.CRO.CER-SIDESP. LA LIBERTAD

I. DENOMINACIÓN: CONGRESO REGIONAL ORDINARIO DEL SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PERÚ SIDESP-LA LIBERTAD.

II. OBJETIVOS:

- 2.1-** Desarrollar el Congreso Regional Ordinario del SIDESP.
- 2.2-** Impulsar la unidad sindical de todas las bases de la Región.
- 2.3-** Elegir el nuevo comité ejecutivo regional CER- SIDESP- LA LIBERTAD, periodo 2026 - 2028.

III. DE LA MODALIDAD Y FECHA:

El Congreso Regional Ordinario del SIDESP -La Libertad, se **llevará a cabo en la ciudad de Trujillo en el local a confirmar oportunamente**, en forma presencial el día **SABADO 18 DE ABRIL** del 2026 a partir de las 2.00 pm primera citación, 2.30 pm segunda citación. Dándose inicio con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los delegados plenos inscritos.

IV. DE LOS DELEGADOS PARTICIPANTES:

Participan en el CRO de conformidad con nuestro estatuto sindical artículo 36°, las bases afiliadas al SIDESP con su junta directiva CEB vigente, o renovada previamente, y un (01) delegado de asamblea de base; las bases que no tengan activa su junta directiva de CEB SIDESP podrán participar sólo con un DELEGADO de asamblea, elegido en asamblea de docentes afiliados al SIDESP.

De los delegados Plenos:

El Congreso Regional Ordinario se compone de acuerdo al Art.18° del estatuto por:

- a) Los secretarios generales de los comités ejecutivos de base.
- b) Un delegado de cada base, elegido democráticamente en asamblea general de afiliados.
 - ❖ No se considera la participación de los ex integrantes del CER SIDESP 2024-2026, dado que no están activos al haber concluido su vigencia, para la que fueron elegidos.
 - ❖ Los delegados plenos tienen derecho a voz y voto.

V.- DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

El Congreso Regional Ordinario es convocado en aplicación a lo establecido en los Artículos 17° y 29° de nuestro estatuto vigente.

La comisión organizadora del CONGRESO REGIONAL ORDINARIO DEL SIDESP asumida por el CEN SIDESP está constituida por:

PRESIDENTE: Héctor E. NÚÑEZ RONCAL- Secretario De Organización CEN SIDESP

SECRETARIO: Demetrio MACHACA HUACOLLO -Secretario de Economía CEN SIDESP

VOCAL : Félix CRUZ GUTIERREZ - Secretario de Asuntos Laborales, Sindicales y populares – CEN SIDESP.

VI.- DEL FINANCIAMIENTO:



- La inscripción de los DELEGADOS participantes es de S/.10.00 por cada delegado. Con este aporte se solventará en parte los gastos de logística que demande el evento.
- Las bases correrán con los gastos de movilidad, hospedaje, alimentación y otros que demanden sus participantes.
- Es responsabilidad sindical de todas las bases participar de acuerdo a nuestro estatuto y la presente directiva a las tareas congresales programadas por la comisión organizadora, desde el inicio hasta su culminación.

VII.-DEL TEMARIO:

- 7.1. Informe de la situación sindical nacional a cargo del del CEN SIDESP.
- 7.2. Conocer el estado situacional de los Comités Ejecutivos Base a través del informe a cargo del secretario general respectivo.
- 7.3.- Elección del Comité Ejecutivo Regional CER SIDESP para el período 2026-2028.

VIII.- DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN:

- Los secretarios generales de los CEB-SIDESP acreditan a su DELEGADO PLENO (docente afiliado) elegido en asamblea de base y hacen su **pre inscripción virtual de ambos ante la Comisión Organizadora, hasta el día 16 de abril al WhatsApp del Secretario: 951476258 Demetrio Machaca Huancollo**, haciendo llegar sus NOMBRES y APELLIDOS, BASE A LA QUE PERTENECEN, N° DNI.
- Los Delegados Plenos participantes se acreditan ante la comisión organizadora, **formalizando su inscripción presencial** el día del evento **sábado 18 de abril** de 1,30 pm a 2,30 pm; firmando el padrón de inscripción indicando: NOMBRES Y APELLIDOS, N° de DNI, BASE A LA QUE PERTENECE, CONDICIÓN: Secretario General o Delegado de base, adjuntando los documentos en físico como son: Copia simple del DNI, copia de resolución de reconocimiento vigente o acta de elección en asamblea de docentes afiliados.

IX.- ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL:

La elección del Comité Ejecutivo Regional se hará bajo lo dispuesto por el Comité Electoral elegido democráticamente entre los delegados plenos participantes en el pleno, en el reglamento electoral elaborado en un cuarto intermedio, luego sometido a aprobación del pleno y seguirá todo el proceso considerado en el Reglamento del Congreso Regional Ordinario previamente aprobado por el pleno.

X.- DISPOSICIONES:

Disposiciones Complementarias.

- La Comisión Organizadora se encargará de elaborar y presentar el reglamento del CRO-SIDESP- La Libertad ante el pleno para su debate y aprobación el día del Congreso.
- Los (as) delegados plenos deben participar de acuerdo a nuestro estatuto sindical, manteniéndose



durante todo el evento de inicio a fin, con la finalidad de cumplir con todas las tareas congresales hasta su culminación.

- Los (as) delegados podrán solicitar una cuestión de orden con la finalidad de ayudar en la conducción del pleno cuando la intervención no esté de acuerdo con el tema en debate, para lo cual tendrán el uso de la palabra por dos (2) minutos.
- Los (as) delegados podrán solicitar una cuestión previa cuando consideren que es necesario discutir o resolver un tema antes de continuar con el debate en curso, haciendo uso de la palabra por dos (2) minutos. Luego se consultará al pleno si acepta o no la cuestión previa solicitada.

Disposición Final:

Todo aquello no contemplado en la presente directiva será resuelto por la Comisión Organizadora del Congreso Regional Ordinario Sidesp – La Libertad.

¡POR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES 31653 MODIFICATORIA DE LA LEY 30512 Y LEY 32304 LEY DE ESFAS ;

¡¡ POR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA LEY 32498!!

¡POR LA UNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO SINDICAL!

¡VIVA EL SIDESP!

Lima, 22 de marzo del 2026.

PRESIDENTE COMISION
ORGANIZADORA CRO
SIDESP LA LIBERTAD



SECRETARIO COMISION
ORGANIZADORA -CRO
SIDESP LA LIBERTAD

VOCAL COMISION
ORGANIZADORA CRO
LA LIBERTAD